

Auto No. 1057
Número De Radicación: 63001311000220200005600
Clase De Proceso: Divorcio De Matrimonio Civil
Demandante: Yassine Gutiérrez Galvis
Demandado: Diego Esteban González López



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se ordena requerir al demandante **YASSINE GUTIERREZ GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.892.685 de Armenia, Quindío y su apoderado en este proceso, para que procuren la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el art 292 del Código General del Proceso, así como para que aporten dentro del término de ejecutoria las direcciones electrónicas y demás datos de contacto, con la debida autorización para recibir notificaciones a través de dichos medios tal como lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c87a36d7b4083bdec21f39f1311b508d6c4e271e6a624b5bccc6cf5b8571880

Documento generado en 07/08/2020 05:13:25 p.m.